

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22598 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 0000210/2011 se ha dictado a instancias de en fecha 23/06/11 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Servicios M.S.I. Zaragoza, S.L., CIF B-50709408, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zaragoza, calle Vicente Berdusán, bloque D1, 1.º bajos.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 23 de junio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110053238-1